

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

- 15** *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica requerimiento de documentación.*

La Consejería de Educación y Empleo ha dictado orden de concesión en relación con la solicitud de ayudas de la Entidad Arte Plenario con NIF G-81972523, al amparo de la Orden de convocatoria 4015/2009, de 30 de diciembre.

La notificación al interesado se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar, por causas no imputables a esta Administración.

Se dicta este requerimiento a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicando que dichos documentos se encuentran en las dependencias de la Dirección General de Empleo, Área de Primera Atención al Demandante y OO EE, sita en calle Vía Lusitana, número 21, tercera planta, 28025 Madrid, pudiendo ser retirados en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 6 de marzo de 2012.—El Director General de Empleo, José Luis Moreno Torres.

(03/14.510/12)